

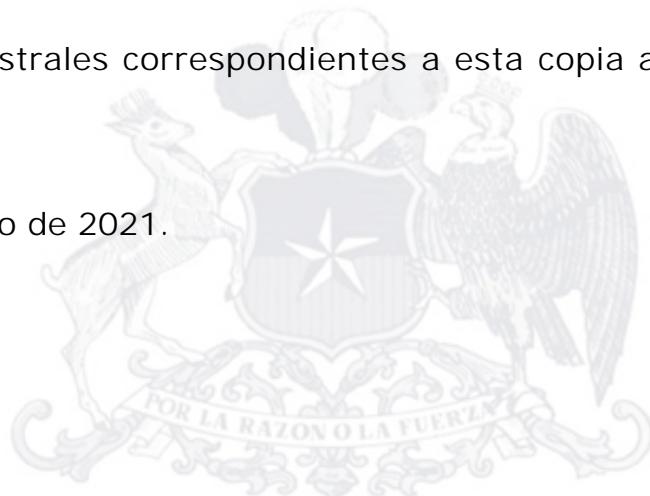
Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 51684 número 23935 del Registro de Comercio de Santiago del año 2021, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 6 de julio de 2021.



Carátula: 17756551

Inversiones Castropol SpA



Código de verificación: cic_1c1aac-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.

CZ/MM Santiago, cinco de julio del año dos mil
*Nº 23935 veintiuno.- A requerimiento de Inversiones
MODIFICACIÓN Castropol SpA, procedo a inscribir lo siguiente:
INVERSIONES CLAUDIA MARCELA GOMEZ LUCARES, Abogado, Notario
CASTROPOL SpA Público de la Quincuagésima Notaría de Santiago,
C: 17756551 con oficio en Teatinos N° 371, oficina 113,
*ID: 1841836 Santiago, certifico: Por escritura pública, de
*FR: 436254 fecha 04/06/2021, bajo el repertorio N° 18.162-
2021, ante mí, se redujo a escritura pública Acta
de Junta Extraordinaria Accionistas de la
sociedad "CASTROPOL SpA", inscrita a fojas
11.788, N° 6.167, año 2020, Registro de Comercio
del Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
celebrada el 18 de mayo de 2021, en que se acordó
la modificación de la sociedad, en el sentido de
aumentar su capital en la suma de USD
\$1.482.559,87, esto es, de la suma de USD
\$498.918,03 a la suma de USD \$1.981.477,9,
mediante la emisión de 297.155 nuevas acciones,
nominativas, de una misma serie y sin valor
nominal. En virtud de lo anterior, se modificó el
Artículo Sexto de los estatutos de la sociedad,
relativo al capital social, reemplazándolo por el
siguiente: "ARTÍCULO SEXTO: El capital de la
Sociedad asciende a la cantidad de USD
\$1.981.477,9.-, dividido en 397.155 acciones
nominativas, de una misma serie y sin valor
nominal. En caso de aumentarse el capital
mediante la emisión de acciones de pago, el valor
de éstas podrá ser enterado en dinero efectivo o

en otros bienes." Asimismo, se fijó el texto del Artículo Primero Transitorio, que es del siguiente tenor: "ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO: El capital de la Sociedad asciende a la suma de USD \$1.981.477,9.- dividido en 397.155 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal, que se encuentra suscrito y pagado de la siguiente forma: a) ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, suscribe y paga 100.000 acciones, que corresponden a la suma de USD \$498.918,03.-, equivalentes al 25,1790862769653% del capital social, dinero que ha sido aportado en dinero efectivo en arcas sociales; b) INVERSIONES ECO SpA, suscribe 297.155 acciones, que corresponden a la suma de USD \$1.482.559,87.-, equivalentes al 74,8209137230347% del capital social, monto respecto del cual ha pagado íntegramente al contado y en dinero efectivo, la suma de USD \$1.182.559,87.-; y pagará, a contar del mes de junio de 2021, dentro de un plazo de 12 meses y en dinero efectivo la suma USD \$300.000.-"

Adicionalmente, se acordó modificación que no es materia de extracto. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 09/06/2021.-

Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 11788 número 6167 del año 2020.- El extracto materia de la presente inscripción, queda archivado en el Registro de Comercio.